



COLEGIO COLONIA ESCOLAR DE SAN FRANCISCO SIE

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- SE DEFINE LA

EVALUACIÓN COMO UN
PROCESO INTEGRAL,
DIALÓGICO Y
FORMATIVO CON LA
PARTICIPACIÓN ACTIVA
DE TODOS LOS
ESTAMENTOS DE LA
COMUNIDAD
EDUCATIVA



LA EVALUACIÓN SE REALIZA

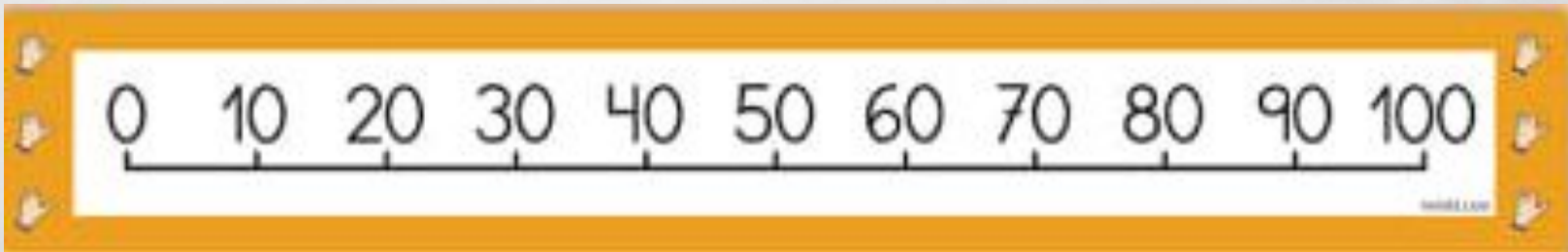
EN FORMA FLEXIBLE,
PARTICIPATIVA, CONTINUA,
CUALITATIVA, SISTÉMICA, E
INTEGRAL Y POR PROMEDIO
DURANTE LOS TRES (3)
PERÍODOS ACADÉMICOS EN
LOS CUALES SE DIVIDE EL
AÑO ESCOLAR.



TIPOS DE EVALUACIÓN

- ▶ **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.** TODA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR QUE REALICEN LOS ESTUDIANTES, QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO ACADÉMICO, CONVIVENCIA, PERSONAL O DE DESARROLLO HUMANO, DEBERÁN SER TENIDAS EN CUENTA Y VALORADAS EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE.
- ▶ **LA EVALUACIÓN SE REALIZA** EN FORMA FLEXIBLE, PARTICIPATIVA, CONTINUA, CUALITATIVA, SISTÉMICA, E INTEGRAL Y POR PROMEDIO DURANTE LOS TRES (3) PERÍODOS ACADÉMICOS EN LOS CUALES SE DIVIDE EL AÑO ESCOLAR.

- **LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DESEMPEÑOS** DE LOS ESTUDIANTES SERÁ CUANTITATIVA DE UNO PUNTO CERO (1) A CIEN PUNTOS (100) Y SE APLICA DURANTE CADA UNO DE LOS TRES PERÍODOS DEL AÑO ESCOLAR, ASÍ COMO PARA LA NOTA FINAL QUE ES EL RESULTADO DE PROMEDIAR LOS TRES PERÍODOS. AL FINALIZAR CADA PERÍODO SE ENTREGA A LOS PADRES DE FAMILIA UN INFORME POR ÁREAS Y FINALIZADO EL TERCER PERIODO SE LES ENTREGA UN INFORME FINAL CON LA VALORACIÓN PROMEDIO EN CADA ASIGNATURA.



REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

LOS LOGROS DE LAS ESTUDIANTES SE EXPRESAN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR QUE SON:

- ▶ **DESEMPEÑO SUPERIOR:** CUANDO LA ESTUDIANTE ALCANZÓ CON AMPLITUD LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. SU APROVECHAMIENTO Y LA CALIDAD DE SU TRABAJO FUERON EXCELENTES. SE EXPRESA CON EL CÓDIGO S.
- ▶ **DESEMPEÑO ALTO:** CUANDO LA ESTUDIANTE ALCANZÓ CON AMPLITUD LOS OBJETIVOS DEL CURSO. SU APROVECHAMIENTO Y CALIDAD FUERON MUY BUENOS. SE EXPRESA CON EL CÓDIGO A.
- ▶ **DESEMPEÑO BÁSICO:** CUANDO LA ESTUDIANTE APENAS LOGRÓ DEMOSTRAR DOMINIO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA MATERIA. LAS DEFICIENCIAS EN SU APROVECHAMIENTO Y EN LA CALIDAD DE SU TRABAJO NO HACEN NECESARIO, QUE REPITA EL CURSO. SE EXPRESA CON EL CÓDIGO BS.
- ▶ **DESEMPEÑO BAJO O DEFICIENTE:** CUANDO LA ESTUDIANTE NO ALCANZÓ LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL CURSO. SE EXPRESA CON EL CÓDIGO B.

ESCALA VALORATIVA INFORMES ACADÉMICOS

Valoración Institucional	Definición Institucional	Escala Nacional
95 A 100 PUNTOS	El educando(a) obtiene entre el 90% y 100% de óptimo desempeño en la adquisición, aplicación y transferencia de las diferentes competencias para su desarrollo integral.	Desempeño Superior
DE 85 A 94 PUNTOS	El educando obtiene entre el 80% y 89% de dominio notable en la adquisición, aplicación y transferencia de las diferentes competencias para su desarrollo integral.	Desempeño Alto
70 A 84 PUNTOS	El educando obtiene entre el 70% y 79% de nivel mínimo y necesario en la adquisición, aplicación y transferencia de las diferentes competencias para su desarrollo integral. Es la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional	Desempeño Básico
1-69 PUNTOS	El educando obtiene entre el 10% y 69% de dominio en la adquisición y transferencia del conocimiento. Es la no superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional.	Desempeño Bajo.

DIMENSIONES PREESCOLAR COGNITIVA. COMUNICATIVA-SOCIOAFECTIVA

Competencia Cognitiva						Competencia Procedi...				Competencia Actit...				Observaciones				
COR	TRIM	PRO	TEV	COM	COG	ACT1	ACT2	TAR	PRO	ACO	AUT	HAB	ACT	DEF	Fallas	OBS1	OBS2	OBS3

CORTE
TRIMESTRAL
PRODUCCION
TALLER EVALUATIVO
EVALUACION DE COMPETENCIAS

ACOMPANAMIENTO EN CASA
AUTOEVALUACION
HABITOS DE ESTUDIO

ACTIVIDAD 1
ACTIVIDAD 2
TAREAS

DIMENSION CORPORAL - ESTÉTICA

Competencia Co...			Competencia Pr...			Competencia Actit...				Observaciones				
ACT1	ACT2	COG	ACT3	ACT4	PRO	ACO	AUT	HAB	ACT	DEF	Fallas	OBS1	OBS2	OBS3
20	20	40	20	20	40	5	10	5	20	100				

ACTIVIDAD 1
ACTIVIDAD 2
ACTIVIDAD 3
ACTIVIDAD 4

ACOMPañAMIENTO EN CASA
AUTOEVALUACION
HABITOS DE ESTUDIO

BASICAS

Competencia Cognitiva						Competencia Procedi...				Competencia Actit...				Observaciones				
COR	TRIM	TEV1	TEV2	COMP	COG	ACT1	ACT2	TAR	PRO	ACO	AUT	HAB	ACT	DEF	Fallas	OBS1	OBS2	OBS3
5	15	10	10	10	50	10	10	10	30	5	10	5	20	100				

CORTE

TRIMESTRAL

TALLER EVALUATIVO 1

TALLER EVALUATIVO 2

EVALUACION DE COMPETENCIAS

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD 2

TAREAS

ACOMPANIAMIENTO EN CASA

AUTOEVALUACION

HABITOS DE ESTUDIO

COMPLEMENTARIAS

Competencia Co...			Competencia Pr...			Competencia Actit...					Observaciones			
ACT1	ACT2	COG	ACT3	ACT4	PRO	ACO	AUT	HAB	ACT	DEF	Fallas	OBS1	OBS2	OBS3
20	20	40	20	20	40	5	10	5	20	100				

ACTIVIDAD 1
ACTIVIDAD 2
ACTIVIDAD 3
ACTIVIDAD 4

ACOMPañAMIENTO EN CASA
AUTOEVALUACION
HABITOS DE ESTUDIO

PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN DENTRO DE LOS CICLOS Y GRADOS SE HARÁ POR ÁREAS PARA GARANTIZAR DESEMPEÑOS SATISFACTORIOS EN CADA DISCIPLINA, BUSCANDO EQUIDAD PARA CADA UNA DE ELLAS. LAS ÁREAS SERÁN LAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS Y LAS DEFINIDAS POR LA LEY Y EL COLEGIO PARA CADA GRADO.

- **APROBACIÓN DE ASIGNATURA** AL FINALIZAR LOS TRES PERÍODOS ACADÉMICOS UNA ASIGNATURA SE CONSIDERA APROBADA CUANDO AL PROMEDIAR LAS VALORACIONES OBTENIDAS, LA (EL) ESTUDIANTE PRESENTA UN DESEMPEÑO SUPERIOR, UN DESEMPEÑO ALTO O POR LO MENOS, UN DESEMPEÑO BÁSICO, ESTO ES, LA VALORACIÓN NUMÉRICA ESTÁ ENTRE UN MÁXIMO DE 100 PUNTOS CERO (100) Y UN MÍNIMO DE SETENTA PUNTOS (70) Y HABER ASISTIDO COMO MÍNIMO AL 75% DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EXTRACURRICULARES PRESENCIALES PROPUESTAS.

- **NO APROBACIÓN UNA ASIGNATURA** AL FINALIZAR LOS TRES PERÍODOS ACADÉMICOS. UNA ASIGNATURA SE CONSIDERA NO APROBADA CUANDO AL PROMEDIAR LAS VALORACIONES OBTENIDAS, LA O EL ESTUDIANTE PRESENTA DESEMPEÑO BAJO, ESTO ES, LA VALORACIÓN NUMÉRICA ES INFERIOR A SETENTA PUNTOS (70).
- DE LA MISMA MANERA NO SE APRUEBA UNA ASIGNATURA CUANDO EL ESTUDIANTE DEJA DE ASISTIR INJUSTIFICADAMENTE AL 25% DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PRESENCIALES PROGRAMADAS DENTRO DEL TIEMPO TOTAL PREVISTO.

- **APROBACIÓN DE UN GRADO**, UN GRADO SE CONSIDERA APROBADO CUANDO EN TODAS LAS ASIGNATURAS OBTIENE UN DESEMPEÑO SUPERIOR, ALTO O BÁSICO Y LA VALORACIÓN DE DESARROLLO HUMANO PRESENTA UN MÍNIMO DE DESEMPEÑO BÁSICO.
- **NO APROBACIÓN DE UN GRADO** EL ESTUDIANTE NO APRUEBA EL GRADO CUANDO AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR PRESENTA DESEMPEÑO BAJO (1 PUNTO A 69 PUNTOS) EN TRES (3) O MÁS DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS DEL PENSUM ACADÉMICO (MATEMÁTICAS, ESPAÑOL, INGLÉS, CIENCIAS Y SOCIALES).
- **EN GRADO PRIMERO ES CAUSAL DE PÉRDIDA DEL AÑO CUANDO HA OBTENIDO DESEMPEÑO BAJO (1 PUNTO A 69 PUNTOS) EN MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL DURANTE DOS O MÁS PERIODOS ACADÉMICOS.**

PARAGRAFOS

PARÁGRAFO UN ESTUDIANTE QUE PRESENTE DOBLE REPITENCIA DE UN GRADO, NO PODRÁ CONTINUAR EN LA INSTITUCIÓN.

- **NO APROBACIÓN POR INASISTENCIA.** UN O UNA ESTUDIANTE NO ES PROMOVIDO SI DEJA DE ASISTIR A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS POR UN TIEMPO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR AL 25% DEL TIEMPO TOTAL PREVISTO SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN. EL CONSEJO ACADÉMICO PUEDE AMPLIAR ESTE PORCENTAJE DE FALLAS EN CASOS COMO LOS DE ENFERMEDAD PROLONGADA CERTIFICADA POR LA EPS O POR MOTIVOS FAMILIARES DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS. EN AMBOS CASOS DEBE PRESENTAR EFECTIVOS PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERACIÓN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA INSTITUCIÓN.

- **Promoción anticipada de grado.** “Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, y las comisiones de promoción y evaluación recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar como un informe final. (Decreto 1290, Artículo 7). Previa valoración de los docentes de las diferentes áreas correspondientes.

- ▶ **PROMOCIÓN PENDIENTE DE GRADO.** SE CONSIDERA PROMOCIÓN PENDIENTE CUANDO UN ESTUDIANTE AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR TIENE DESEMPEÑO BAJO EN MÁXIMO 2 ASIGNATURAS, PARA TAL EFECTO SE PROPONE UN PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO EL CUAL DEBE SER ORIENTADO POR LOS ACUDIENTES A FIN DE QUE EL ESTUDIANTE SUPERE LAS DEFICIENCIAS Y DIFICULTADES, ÉSTE SERÁ SUSTENTADO EN LA PRIMER SEMANA DEL AÑO, PARA EFECTOS DE MATRÍCULA EL ESTUDIANTE DEBE HABER SUPERADO LAS DIFICULTADES EN ESAS ASIGNATURAS.

Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Número de Semanas
Primer	12 de febrero de 2024	3 de Mayo de 2024	13
Segundo	6 de mayo de 2024	16 de agosto de 2024	13
Tercer	19 de agosto de 2024	22 de noviembre de 2024	14

Periodo	Reunión de Padres y Entrega de Informes
Primer	Reunión Inicio Año lectivo: 1 de marzo de 2024
Primer	Entrega de informes: 10 de mayo de 2024
Segundo	Entrega de informes: 23 de agosto de 2024
Tercer	Entrega de informes y clausura: 2 diciembre de 2024

TRIMESTRALES

PERIODO I	29 ABRIL
PERIODO II	12 AGOSTO
PERIODO III	4 NOVIEMBRE

CORTES

PERIODO I	18 MARZO
PERIODO II	3 JUNIO
PERIODO III	2 SEPTIEMBRE